



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION PROCESO DE LICITACION PUBLICA PROYECTO PMU EVS "CONSTRUCCION CIRCUITO DEPORTIVO PLAZA EL MAR" COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 30 de Julio del 2013.

DECRETO N° 2.392 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°131 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Resolución Exenta N° 8304/2013 de fecha 19.06.2013, Aprueba Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, **"Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar"** comuna de Algarrobo, por M\$ 29.984.-
8. D.A N° 2.201 de fecha 08.07.2013, Aprueba Modalidad de Licitación Proyecto PMU EVS "Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar".
9. D.A N° 2.391 de 30.07.2013, Aprueba Bases Administrativas, Generales, E.T, Planos llamado a Licitación Publica proyecto **"Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar"**.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas debe ser realizada por profesionales y funcionarios idóneos en el tema a tratar.

DECRETO:

1. Designa comisión de apertura y evaluación para el proceso de licitación pública del proyecto PMU EVS **"Construcción Circuito Deportivo Plaza El Mar"** a los funcionarios que indico a continuación.

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal
Sra. Rosa Marina Campos Calera	SECPLAC.
Sr. Roberto Berrios Hernández	Profesional DOM

Suplentes:

Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico.
Sr. Ricardo Martínez Cabrera	Profesional SECPLAC.
Srta. Gerda Borg Tapia	Profesional DOM.

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto N° 446 de fecha 04.02.2013 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMR/RMCV/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (1)
- Jurídico (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO

02 AGO. 2013 N° 16 : 16

08 AGO. 2013 N° 09 : 18